



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO**  
**SUBDIRECCIÓN DE LICENCIATURA**

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315  
Tel. Directo 01 (844) 411 03 68 Ext. 1700

**CIRCULAR No. SL\*04/22**

**16 de junio de 2022**

**ALUMNOS DE REINGRESO NIVEL LICENCIATURA  
DE LA SEDE (SALTIMBO) QUE TIENEN DERECHO A  
INSCRIBIRSE EN EL SEMESTRE AGOSTO-DICIEMBRE 2022**

***(Leer detenidamente toda la circular antes de hacer su horario)***

Se les comunica que para inscribirse al semestre agosto-diciembre de 2022 deberán realizar los siguientes pasos en el orden que se presentan:

- **PASO 1.** Pago por concepto de inscripción.
- **PASO 2.** Alta de materias obligatorias y optativas por internet (este paso sólo puede llevarse a cabo una vez que se realizó el PASO 1).
- **PASO 3.** Validación de horarios.
- **PASO 4.** Confirmación de horarios.

A continuación, se describen cada uno de los pasos anteriores:

**• PASO 1. PAGO POR CONCEPTO DE INSCRIPCIÓN.**

A partir del **21 de junio y hasta el 04 de julio del año en curso** podrán realizar el pago correspondiente por concepto de **inscripción**, a través de la plataforma CONEKTA. En el apartado de Control Escolar del SIIAA se encuentra el link que les ayudará a realizar el pago ya sea a través de tarjeta de crédito/debito, SPEI y/o para generar una referencia y puedan pagar en cualquier tienda Oxxo de la República Mexicana. Pueden ver el video tutorial que se encuentra en la siguiente liga <https://siiaa.uaaan.mx/documentos/pagos.mp4>

La cantidad total a pagar la pueden consultar en la ventana donde se muestra el reporte de sus calificaciones. Al realizar el pago se activará el módulo para hacer horario en la fecha que le corresponda. **Este comprobante (original) deberás conservarlo durante todo el semestre** (se sugiere fotocopiarlo porque con el paso del tiempo se borra).

Nota: El quedar formalmente inscrito en el semestre agosto-diciembre del 2022, dependerá de que no hayas agotado las oportunidades de evaluación sin acreditar una o más materias o adeudes cinco o más materias reprobadas de diferentes periodos escolares (Art. 79., Frac. II, inciso C e inciso D respectivamente del Reglamento Académico para Alumnos de Licenciatura).

**• PASO 2. ALTA DE MATERIAS OBLIGATORIAS Y OPTATIVAS POR INTERNET.**

Este paso se puede hacer únicamente si ya se realizó el pago correspondiente. Los horarios se realizarán vía internet de acuerdo con la siguiente calendarización para las materias obligatorias, cocurriculares (inglés) y optativas:

Matrícula con inicio/año de ingreso	Días que debe hacer horario	
	Para materias obligatorias y ccoocurriculares (inglés)	Para materias optativas
4117, 4118 y anteriores	27 y 28 de junio	05 y 06 de julio
4119	29 y 30 de junio	07 y 08 de julio
4120	01 y 02 de julio	09 y 10 de julio
4121	03 y 04 de julio	11 de julio

Las fechas anteriores están organizadas dando prioridad a los alumnos de semestres avanzados en la elección de materias, con el propósito de evitar que queden fuera de materias obligatorias y que son optativas para otros alumnos. Por lo cual es importante respetar las fechas indicadas.

Para dar de alta las **materias obligatorias y ccoocurriculares**, deberán ingresar a la dirección: <http://siiia.aaaan.mx/index.php>, escribir su número de matrícula y contraseña en el espacio correspondiente. Dar click en “Iniciar Sesión” donde indica ELABORAR HORARIO AGOSTO-DICIEMBRE 2022, y seguir las instrucciones para seleccionar y agregar cada una de las materias. Pueden dar click en “Horario” para observar cómo va quedando la distribución de su horario.

Una vez que terminaron de agregar sus materias obligatorias y ccoocurriculares, salir de la sesión (**SIN PONER CANDADO DEFINITIVO**), y a partir del día 05 de julio tendrán acceso según su matrícula a seleccionar las materias optativas que cursarán en el semestre.

En fecha señalada deberán ingresar nuevamente a la dirección antes citada (<http://siiia.aaaan.mx/index.php>) y agregar de manera similar las **materias optativas**. **Cuando ya estén conformes con su horario dar click en “PONER CANDADO DEFINITIVO”**; esto significará que terminaron de formular su carga académica de materias obligatorias, ccoocurriculares y optativas. **A partir de este momento ya no se podrá hacer modificaciones en su horario**.

### **CRITERIOS QUE SE DEBEN RESPETAR EN LA FORMULACIÓN DE LA CARGA ACADÉMICA:**

De acuerdo al Artículo 12 del Reglamento Académico para Alumnos de Licenciatura vigente, para formular la carga académica se deberán considerar los siguientes puntos:

- **ALUMNOS REGULARES:** podrán cursar hasta 9 (nueve) materias máximo y 5 (cinco) como mínimo; dándole prioridad a las materias rezagadas, si fuese el caso, y posteriormente a las del bloque correspondiente. A partir del segundo bloque, podrán adelantar materias, siempre y cuando hayan aprobado su prerequisito.
- **ALUMNOS IRREGULARES:** Podrán cursar 7 (siete) materias como máximo y 5 (cinco) como mínimo; dándole prioridad a las materias reprobadas, después a las

materias rezagadas y finalmente a las del bloque correspondiente. **Los alumnos irregulares no podrán adelantar materias.**

#### • PASO 3. VALIDACIÓN DE HORARIOS.

Del 01 al 05 de agosto **deberás estar atento al llamado de tu controlista** (por validación de horarios) **en la sección de avisos de tu cuenta de Control Escolar, para que revises los ajustes de tu horario en caso de que haya sido necesario hacer ajustes.**

#### • PASO 4. PASO 4. CONFIRMACIÓN DE HORARIOS (CH)

Del 08-12 de agosto y una vez que revises los ajustes realizados por tu controlista de carrera, **LO DEBERÁS IMPRIMIR, FIRMAR Y CARGAR** en tu cuenta de control Escolar, en el menú de actividades del alumno, apartado de CARGA DE DOCUMENTOS, sección de DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL ALUMNO, Paso 6. “ADJUNTE HORARIO DE CLASES DEFINITIVO PARA EL CICLO ESCOLAR AGOSTO-DICIEMBRE 2022.

La confirmación de horarios (CH) se llevarán a cabo en las siguientes fechas, de acuerdo con la siguiente calendarización:

Fecha	Bloque o Matrícula
08 y 9 de agosto	3º Bloque (4121)
10 de agosto	5º Bloque (4120)
11 de agosto	7º Bloque (4119)
12 de agosto	9º y 10º Bloque (4118, 4117 y posteriores)

**Aquellos alumnos que no carguen su horario, están obligados a atender las materias cargadas con los ajustes hechos por la controlista, por lo que no podrán reclamar si existen diferencias con respecto al horario elaborado por el propio alumno.**

#### Consideraciones:

- ✓ Quienes vayan a cursar el semestre de Prácticas Profesionales, deberán haber cubierto los requisitos establecidos en los Lineamientos para cursar la materia de prácticas profesionales para el semestre agosto-diciembre 2022, que para tal efecto emitió la Dirección de Docencia y se publicaron en su cuenta de Control Escolar.
- ✓ Los alumnos con documentos pendientes (certificado de estudios de bachillerato o equivalente) por entregar, no se les concederá el derecho de inscripción en el semestre agosto-diciembre de 2022 (Art. 79, Fracc. II, inciso k del Reglamento Académico para Alumnos de Licenciatura).

## **REINCORPORACIONES:**

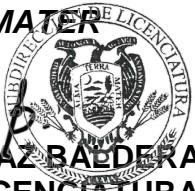
Los alumnos que se encuentre en condición de baja temporal y que deseen reincorporarse en el semestre agosto-diciembre 2022, deberán presentarse del 01 al 05 de agosto en la ventanilla de su carrera en el área de control escolar, solicitar a su controlista el formato de reincorporación, llenarlo y firmarlo, también deberán solicitar el oficio para realizar el pago por concepto de inscripción en el área de cajas del departamento de tesorería de la Universidad; posteriormente, deberán regresar a la ventanilla de su carrera para que la controlista les elabore el horario de clases con las materias y los grupos que haya oportunidad de ingresar.

## **ACLARACIONES IMPORTANTES:**

1. Las controlistas **no realizarán horarios**, sólo en los casos de alumnos que se reincorporen por estar en condición de baja temporal. Solo inscribirán a quienes hayan cumplido con los puntos antes mencionados.
2. Se entenderá que renuncian a inscribirse, quienes, teniendo derecho a ello, no realicen o no concluyan su inscripción en las fechas indicadas (*Artículo 10 del Reglamento Académico para Alumnos de Licenciatura vigente, aprobado por el H. Consejo Universitario en septiembre de 2017*).

## **INICIO DE CLASES: LUNES 08 DE AGOSTO DE 2022**

Sin más por el momento, y esperando que se atiendan en tiempo y forma las indicaciones de la presente para lograr un mejor proceso de inscripciones, quedo de ustedes.

ATENTAMENTE  
**ALMA TERRA MATER**  
  
**M.C. JOSÉ ANISETO DÍAZ RAEDERAS**  
**SUBDIRECTOR DE LICENCIATURA**

C.c.p. Dr. Armando Rodríguez García.- Secretario General  
M.C. Enrique Esquivel Gutiérrez.- Director General Académico  
M.C. Salvador Valencia Manzo.- Director de Docencia  
Ing. Juan Manuel Cabello Espinoza.- Subdirector de Informática y Telecomunicaciones  
LSC. Alfredo de León Malacara.- Jefe del Depto. de Control Escolar  
Jefes de Programa Docente de las diferentes carreras  
Archivo/minuta